


VI.300.031.03.22		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. CONVOCATORIA EDITORIAL 2026 FONDO EDITORIAL BELLAS ARTES	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	18/Abril/2019		

Convocatoria de estímulos por publicación de artículos de investigación 2026

1. Presentación:

La Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, la Coordinación de Investigaciones y el Fondo Editorial Bellas Artes, anuncian la apertura de la **Convocatoria de Estímulos por Publicación de Artículos de Investigación 2026**, con el objetivo de fomentar y reconocer la producción de conocimiento científico de alta calidad. Esta convocatoria busca incentivar la publicación de artículos en revistas indexadas a través de estímulos económicos para los autores cuyos trabajos sean validados como aportes significativos al conocimiento académico y científico en sus respectivas disciplinas.

2. Fechas de participación:

Podrán postularse artículos desde el **20 de febrero hasta el 30 de octubre de 2026**. Posterior a esta fecha, no se aceptarán solicitudes.

3. Dirigida a

Profesores y profesoras¹ del Instituto Departamental Bellas Artes con vinculación activa y trabajo articulado a un grupo de investigación² de la institución avalado por Minciencias.


4. Condiciones de los artículos:

Para la presentación de las propuestas de artículos de investigación se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los artículos postulados al estímulo deben ser resultado de procesos de investigación, haber sido sometidos a evaluación por pares y ser avalados por éstos como un aporte significativo al conocimiento en el área.

¹ Los/as profesores/as hora cátedra deben contar con mínimo dos (2) años de vinculación consecutivos a la institución.

² De acuerdo a los lineamientos de la [Resolución 023 de 2022](#) "Por medio de la cual se definen los lineamientos para el funcionamiento de los grupos de investigación del Instituto Departamental de Bellas Artes.

VI.300.031.03.22		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. CONVOCATORIA EDITORIAL 2026 FONDO EDITORIAL BELLAS ARTES	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	18/Abril/2019		

- No se aceptarán artículos publicados antes del año 2023.
- Los artículos de investigación avalados para presentarse en la convocatoria serán aquellos categorizados como A1, A2 y B, de acuerdo con el cuartil que ocupa la revista en los sistemas de índices de citación en el año de publicación del artículo (correspondiendo el cuartil superior Q1 al tipo A1, el Q2 al tipo A2, y el Q3 al tipo B).


5. Documentos para participar:

- Formulario de inscripción del docente en la convocatoria.
- Artículo en formato PDF ([cargar al formulario](#)).
- Certificado de aceptación o publicación emitido por el editor de la revista donde se mencione el título del artículo y el nombre del autor así como los datos de la publicación (número, volumen y año) donde saldrá el artículo ([cargar al formulario](#)).

6. Dotación del estímulo:

El Instituto Departamental Bellas Artes se compromete a entregar a cada docente beneficiario la dotación de hasta setenta y dos (72) horas de trabajo, de acuerdo al valor establecido para la hora cátedra 2026. La convocatoria contempla un máximo de cuatro (04) estímulos, que se otorgarán de la siguiente manera:

- A. **Artículos indexados en revistas A1:** setenta y dos (72) horas de trabajo.
- B. **Artículos indexados en revistas A2:** sesenta (60) horas de trabajo.
- C. **Artículos indexados en revistas B:** cincuenta (50) horas de trabajo.

VI.300.031.03.22		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	18/Abril/2019		
		CONVOCATORIA EDITORIAL 2026 FONDO EDITORIAL BELLAS ARTES	

Valor del estímulo según la categoría docente y el cuartil de la revista

Valor de hora según categoría docente	Categoría A \$40.000 hora	Categoría B \$43.000 hora	Categoría C \$47.000 hora	Categoría D \$55.000 hora
Revistas A1 / Q1	\$2.880.000	\$3.096.000	\$3.384.000	\$3.960.000
Revistas A2 / Q2	\$2.400.000	\$2.580.000	\$2.820.000	\$3.300.000
Revistas B / Q3	\$2.000.000	\$2.150.000	\$2.350.000	\$2.750.000

7. Compromisos de los ganadores:

Los beneficiarios de la **Convocatoria de estímulos por publicación de artículos de investigación 2026** se comprometen a:

- Participar en ejercicios de socialización dentro de la comunidad académica del Instituto Departamental Bellas Artes, tales como charlas, talleres o ponencias
- Registrar la publicación del artículo en los respectivos CVLAC y GrupLAC y remitir comprobante del registro al Fondo Editorial.

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS

Rector

Elaboró: Daniela Ramírez Rojas - Contratista, Fondo Editorial Bellas Artes *Daniela Ramírez Rojas*
 Revisó y aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño, Vicerrectora Académica y de Investigaciones *DRP*